



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 10 de mayo de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA EXPANSIÓN DE ZONAS LIBRES DE HUMO EN NUEVA YORK

El Gobernador Andrew Cuomo anunció el día de hoy que se implementará la expansión de áreas libres de humo en parques nacionales y lugares históricos para la temporada pico de verano del 2013. La lista completa de áreas designadas donde no se permite fumar está disponible en el sitio web de Parques Nacionales en <http://nysparks.com/inside-our-agency/public-documents.aspx>.

“Nuestros parques nacionales encarnan la riqueza y belleza natural que Nueva York tiene para ofrecer y nuestros residentes deben poder disfrutarlos libres de la contaminación provocada por el humo de otros”, dijo el Gobernador Cuomo. “El anuncio del día de hoy, sobre la expansión de zonas libres de humo en nuestros parques nacionales es un paso importante para asegurar que las familias de Nueva York puedan disfrutar nuestros grandiosos lugares en exteriores, libres de humo, en un entorno saludable. Aliento a todos los neoyorquinos a visitar nuestros inigualables parques nacionales este verano y que aprovechen la variedad de actividades recreativas disponibles para ellos”.

Los parques nacionales ha expandido sus áreas libres de humo en patios de juego y piscinas para incluir ahora otras zonas como las playas para bañistas; pabellones y centros para picnic; instalaciones atléticas desarrolladas; paseos peatonales; áreas para sentarse al aire libre cerca de concesiones de alimentos y bebidas; áreas donde se realizan programas de educación ambiental al aire libre; jardines públicos; áreas donde se reúnan niños o grandes cantidades de visitantes; y dentro de los 50 pies alrededor de los edificios. Además, todos los parques nacionales en la ciudad de Nueva York están designados como libres de humo para hacer que las disposiciones sobre fumar sean consistentes con la prohibición de fumar en todos los parques operados por la ciudad.

“Hemos escuchado alto y fuerte del público que desean mayores áreas libres de humo para disfrutar mejor los impresionantes parques naturales del estado de Nueva York”, dijo la Comisionada de OPRHP Rose Harvey. “Nosotros tomamos en serio las inquietudes del público: asegurando la comodidad de las personas no fumadoras, protegiendo la salud de los niños y las familias del humo provocado por otras personas y promoviendo estilos de vida saludables”.

Expandir las áreas libres de humo en los parques nacionales ofrece múltiples beneficios de salud para los neoyorquinos. Estudios recientes han mostrado que el humo en exteriores provocado por otras personas puede alcanzar concentraciones encontradas en áreas bajo techo, especialmente en lugares donde se reúnen múltiples fumadores, como en las entradas de edificios cercanos y en áreas para comer

Italian

en exteriores. Además, las colillas de cigarrillo plantean una amenaza para la salud de niños de pequeños. Tan solo en el 2010, la Asociación Americana de Centros de Control de Envenenamiento recibió más de 7.428 informes de exposiciones potencialmente tóxicas a productos de tabaco entre niños menores de seis años de edad.

“Los neoyorquinos visitan parques nacionales, patios de juego, playas y otras áreas recreativas para respirar aire fresco y disfrutar el aire libre”, dijo Nirav R. Shah, MD, MPH, Comisionado de Salud del Estado. “Ellos no deberían estar expuestos a los peligros para la salud asociados con el humo provocado por otras personas o basura conteniendo tabaco y estas disposiciones recientemente adoptadas asegurarán una experiencia más saludable para todos. Eliminar el humo en lugares públicos al aire libre, especialmente donde se reúnen familias, es una estrategia para cambiar las normas sociales y reducir el modelo social de fumar para niños y jóvenes”.

Más de 300 municipalidades en el estado de Nueva York están de acuerdo y han aprobado las disposiciones que restringen el consumo de tabaco en parques, patios de juego, playas, piscinas, áreas atléticas, pabellones y otras áreas recreativas al aire libre.

Si bien las áreas para no fumadores voluntarias se han establecido en muchas áreas del sistema de parques, una disposición adoptada en febrero permitía que el organismo designe e implemente totalmente áreas para no fumadores, incluyendo emitir papeletas con multas por hasta \$250 por violar las áreas para no fumadores, de ser necesario. Noventa y un por ciento de los comentarios recibidos por el organismo sobre la disposición propuesta favorecía la creación de áreas para no fumadores al aire libre.

Las áreas para no fumadores serán designadas mediante una señalización en lugares al aire libre donde está prohibido fumar. Aún con las nuevas disposiciones, quedarán todavía muchas áreas apropiadas, incluyendo lugares para acampar, áreas de picnic al aire libre, estacionamientos y áreas no urbanizadas dentro de los 330.000 acres del sistema de parques para aquellos que deseen fumar en una forma que no viole las inquietudes de la mayoría del público. Fumar dentro de todos los edificios en los parques nacionales y lugares históricos ya está prohibido.

La Oficina de Parques, Recreación y Conservación Histórica supervisa 179 parques nacionales y 35 lugares históricos, los cuales son visitados por 60 millones de personas todos los años. Para obtener mayor información sobre cualquiera de estas áreas de recreación, llame al 518-474-0456 o visite www.nysparks.com, conéctese en [Facebook](#) o síganos en [Twitter](#).

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418